



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 7 de enero de 2020

Número 5430

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 2** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, derivada de la décima reunión ordinaria, realizada el jueves 5 de diciembre 2019
- 6** De la Comisión de Pueblos Indígenas, correspondiente a la decima reunión ordinaria, realizada el martes 15 de octubre de 2019

Convocatorias

- 16** De la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, a la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 8 de enero, a las 9:00 horas

Invitaciones

- 17** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas
- 17** De la Comisión de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en

México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero de 2020, de las 16:00 a las 18:00 horas

- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 19** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 22** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Martes 7 de enero

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o. y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de requisitos para ser presidente de la República).

Suscrita por la diputada María Rosete, PES.

Expediente 2640.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, DERIVADA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE 2019

El jueves 5 de diciembre de 2019, a las 9 horas con 46 minutos, en la sala de juntas de la comisión, edificio D, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Venustiano Carranza, dentro de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la décima reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con el siguiente orden del día.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria.

IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 86 la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de importación de residuos.

b) De la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM y del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de paleta vegetal (se retira).

c) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México

d) De la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Medio Am-

biente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), así como al gobierno de Chiapas a que, de manera conjunta y en coordinación con la sociedad, se realicen diversas acciones con el objetivo de combatir la tala ilegal de árboles y el cuidado al medio ambiente en Chiapas, presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, sin partido.

e) De la proposición con punto de acuerdo relativo a la recuperación ambiental de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, Oaxaca, presentada por la diputada Graciela Zavala Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

f) De la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia a vigilar el cumplimiento de la ley en cuanto a sus atribuciones en el proyecto minero de Samalayuca, en el municipio de Ciudad Juárez, en Chihuahua, presentada por el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

g) De la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a emitir un reglamento para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del PT.

h) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se realicen las inspecciones necesarias en el ejido Buena Vista, situado en el municipio de Macuspana, Tabasco, a efecto de supervisar que se mantengan y preserven las condiciones que se dieron en la autorización de ampliación de la planta de cemento Holcimapasco, y hacer del conocimiento público la información a través de las plataformas institucionales, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

i) De la proposición con punto de acuerdo por el

que se exhorta a diversas autoridades a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

V. Asuntos generales

El presidente de la comisión, Roberto Antonio Rubio Montejo, dio la bienvenida a los diputados integrantes. Asimismo, solicitó al diputado Armando González Escoto, quien fungió como secretario, proceder al pase de lista, con el siguiente quórum al inicio de la reunión.

Lista de asistencia al inicio

Los diputados que estuvieron presentes fueron: Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Los diputados ausentes fueron: Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, María de los Ángeles Ayala Díaz, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Mary Carmen Bernal Martínez y Esteban Barajas Barajas.

Verificación del quórum, 27 diputados.

Lectura y aprobación del orden del día

El secretario dio lectura al orden del día, el presidente notificó la solicitud de la diputada Zulma Espinoza Mata, para retirar el dictamen contemplado en el inciso b) del punto IV del orden del día; del cual, la diputada Zulma Espinoza es promovente de la iniciativa.

El orden del día se aprobó por unanimidad en votación económica, con el retiro del dictamen contemplado en el inciso b) del punto IV del orden del día.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente de la novena reunión ordinaria

Se dispensó la lectura por unanimidad.

El presidente preguntó a los presentes si había observaciones

Sin haber observaciones, el secretario sometió en votación económica. Se aprobó por unanimidad, lo correspondiente del acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2019.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes

Proyectos de dictamen

Toda vez que el proyecto de dictamen contemplado en inciso a) del punto IV del orden del día se distribuyó en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura del mismo.

Se dispensó la lectura por unanimidad. Al no haber observaciones, el diputado secretario Armando González Escoto, por instrucciones del presidente, consultó en votación nominal, si era de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

El dictamen contemplado en el inciso a) del punto IV del orden del día, se aprobó en lo general y en lo particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día al no haber votos en contra ni abstenciones.

Toda vez que el proyecto de dictamen contemplado en inciso c) del punto IV del orden del día se distribuyó en tiempo y forma a los integrantes de la comisión, la secretaría consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura.

Se dispensó la lectura por unanimidad.

Al no haber observaciones, el secretario consultó en votación nominal, si era de aprobarse el dictamen de referencia en lo general y en lo particular.

El dictamen contemplado en el inciso c) del punto IV del orden del día, se aprobó en lo general y en lo particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes en la reunión.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día al no haber votos en contra ni abstenciones.

Toda vez que los 6 proyectos de dictamen relativos a puntos de acuerdo incisos d), e), f), g), h), i), contemplados en el punto IV del orden del día se enviaron con antelación, el 26 de noviembre del de 2019, a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión y sus asesores la secretaría consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura de los mismos.

Se dispensó la lectura por unanimidad.

El presidente comunicó a los integrantes que en la reunión de junta directiva celebrada el martes 3 de diciembre, se acordó que los 6 proyectos de dictamen relativos a puntos de acuerdo, todos estos, dictaminados en sentido positivo, fueran votados en bloque por economía procesal.

Acto seguido, al no haber observaciones, por instrucciones del presidente, el diputado secretario consultó en votación nominal en bloque, si eran de aprobarse los 6 proyectos de dictamen relativos a puntos de acuerdo contemplados en los incisos d), e), f), g), h), i) del punto IV del orden del día, de referencia en lo general y en lo particular. A continuación se refiere el resultado de la votación de los seis dictámenes relativos a puntos de acuerdo: El dictamen contemplado en el inciso d) en el punto IV del orden del día fue aprobado en lo general y en lo particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes.

Al no haber votos en contra y ni abstenciones se procede con el dictamen contemplado en el inciso f) del punto IV del orden del día, y se aprobó en lo general y en lo particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes en dicha reunión.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones.

En seguida, se presenta el dictamen contemplado en el inciso g) del punto IV del orden del día, se aprobó en lo general y particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones.

El dictamen contemplado en el inciso i) del punto IV del orden del día, fue aprobado en lo general y particular en sus términos, con 27 votos a favor de los diputados presentes.

Al no contar con votos en contra y abstenciones el presidente continuó con el siguiente punto del orden.

Asuntos generales

El presidente preguntó a los integrantes si había algún asunto por registrar. Se contó con las intervenciones de los siguientes diputados:

Justino Eugenio Arriaga Rojas, quien manifestó su aprobación por la reunión con el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los titulares de diversas instancias de la secretaría. Comunicó que, en breve, habrá una conferencia de prensa de su grupo parlamentario relativa al tema de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA); al respecto manifestó no estar de acuerdo, ya que considera importante darle la oportunidad al titular de la ASEA para conocer su forma de trabajo.

Diego Eduardo del Bosque Villarreal. Coincidió con el comentario del diputado Justino Arriaga, en relación con la reunión con funcionarios del Semarnat el pasado 2 de diciembre.

Efraín Rocha Vega. Aludió al tema de la apicultura. En este solicita el respaldo de la comisión toda vez que, en breve, propondrá un proyecto relativo a instalación de un apiario en instalaciones de la Cámara de Diputados.

Clementina Marta Dekker Gómez. Se refirió a la Cumbre del Clima a celebrarse en España, preguntó sobre la integración de la comitiva que representará a la Cámara de Diputados. En relación con las intervenciones, el presidente destacó el interés del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, trabajar de manera conjunta con el Legislativo, lo cual calificó como una oportunidad que se debe aprovechar para abordar los

diferentes temas que hay en los distritos y entidades federativas de los integrantes de la comisión en la Agenda Legislativa Ambiental 2020. Por lo que, toca al tema de Cumbre del Clima, refiere que se continuarán las gestiones con la Junta de Coordinación Política, toda vez que no se contempló a los legisladores en la integración de la comitiva.

Finalmente, el presidente exhortó a los integrantes a participar a la segunda reunión extraordinaria a celebrarse en fecha próxima por confirmar.

Al no haber más asuntos generales a discusión, procedió a agradecer la asistencia de los presentes y dio por terminada la décima reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a las 10 horas con 10 minutos del jueves 5 de diciembre de 2019.

Lista de asistencia al concluir:

Estuvieron presentes

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Ausentes

Diputados: Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, María de los Ángeles Ayala Díaz, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Mary Carmen Bernal Martínez y Esteban Barajas Barajas.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz justificó su inasistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 de diciembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, presidente; Martha Olivia García Vidaña, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Hernán Salinas Wolberg, Ana Priscila González García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Armando González Escoto, Julieta García Zepeda, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019

A las 16:30 horas del martes 15 de octubre del 2019, en el mezanine norte en el edificio A de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para realizar su décima reunión ordinaria.

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la presidenta, diputada Irma Juan Carlos, solicitó a la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez le asistiera como secretaria de la reunión.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

A solicitud de la diputada Irma Juan Carlos, la secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez informó que existía un registro previo de 17 diputadas y diputados, por lo que la presidenta declaró la existencia del quórum reglamentario, dando inicio a la reunión. El registro final fue de 29 legisladores asistentes:

Asistentes: presidenta Irma Juan Carlos (GP Morena); secretarios Bonifacio Aguilar Linda (GP Morena),

Gonzalo Herrera Pérez (GP Morena), Javier Manzano Salazar (GP Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (GP PAN), Marcelino Rivera Hernández (GP PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (GP-PRI), María Roselía Jiménez Pérez (GP PT), Roberto Antonio Rubio Montejo (GP PVEM), Raymundo García Gutiérrez (GP-PRD); integrantes Miguel Acundo González (GP PES), Frinne Azuara Yarzabal (GP PRI), Juan José Canul Pérez (GP PRI), Juan Martín Espinoza Cárdenas (GP MC), Teófilo Manuel García Corpus (GP Morena), Margarita García García (GP PT), Ulises García Soto (GP Morena), Martha Olivia García Vidaña (GP Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (GP PAN), Manuel Huerta Martínez (GP Morena), Delfino López Aparicio (GP Morena), Virginia Merino García (GP Morena), Araceli Ocampo Manzanares (GP Morena), Inés Parra Juárez (GP Morena), Beatriz Domínguez Pérez López (GP Morena), Alejandro Ponce Cobos (GP Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (GP MC), Lucinda Sandoval Soberanes (GP Morena) y Carlos Alberto Valenzuela González (GP PAN).

No asistieron los diputados Alfredo Vázquez Vázquez (GP Morena), Javier Julián Castañeda Pomposo (GP PES), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (GP Morena),

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (GP PAN), causó baja el 15 de octubre de 2019.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Irma Juan Carlos solicitó a la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, secretaria de la reunión, que leyera el orden del día; realizada su lectura, la presidenta de la comisión solicitó que se pusiera a discusión el orden del día, el secretario de la reunión solicitó las intervenciones de los asistentes, al no haber quien hiciera comentario u observaciones, puso a votación económica, para su aprobación el orden del día propuesto. Realizada la votación, el orden del día quedó aprobado.

Acuerdo: se aprobó del orden del día, de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (En materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor: Turno 38, expediente 3848.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, suscrita. Turno 40, expediente 3908.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal de 2020.

8. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria, realizada el 24 de septiembre de 2019

La presidenta Irma Juan Carlos solicitó a la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez que consultara a las diputadas y diputados presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019, en virtud de haberse distribuido previamente a los diputados integrantes de la comisión, la moción, una vez realizada la votación económica, se aprobó por unanimidad de los integrantes. A continuación, la diputada secretaria so-

licitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido del acta. Al no haber quien hiciera uso de la voz. A petición de la presidenta, la secretaria sometió, en votación económica, el acta de la reunión anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, en votación económica, el acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 24 de septiembre de 2019.

A continuación la presidenta, previamente a abordar los dictámenes, hizo del conocimiento de los presentes el retiro de la iniciativa inscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, explicó que por lo tanto esta comisión ya no emitió dicho dictamen.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.

La presidenta solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la opinión a discusión, tomando en consideración que había sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la opinión y pidió a los legisladores que estuviesen por la afirmativa lo manifestaran posteriormente por la negativa y por último las abstenciones. El diputado secretario declaró que la mayoría votó por la afirmativa de dispensar la lectura de la opinión a discusión, por lo que la presidenta manifestó que se dispuso su lectura.

A continuación, la secretaria procedió a poner a discusión esta opinión, y solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la opinión. Al no haber quien hiciera uso de la voz. A petición de la presidenta, la secretaria sometió, en votación económica, la

aprobación de la opinión a la iniciativa. Una vez realizada la votación, la diputada secretaria declaró que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de conocimientos tradicionales). Turno 36, expediente 3747.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Turno 38, expediente 3848.

Continuando con el orden del día, la presidenta solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Por instrucciones de la presidencia, la secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la opinión a la iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. La moción se votó, primero por la afirmativa, después por la negativa y por último por las abstenciones. Una vez realizada la votación, la presidenta manifestó que se dispensaba su lectura.

A continuación, la secretaria procedió a poner a discusión esta opinión. Solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la opinión. Al no haber quien hiciera uso de la voz, a petición de la presidenta, la secretaria sometió a votación económica de los diputados presentes, la opinión a discusión; una vez realizada la votación, la opinión a la iniciativa fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Turno 38, expediente 3848.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad artesanal. Turno 40, expediente 3908.

Continuando con el orden del día, la presidenta solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria consultó en votación económica si se dispensaba la lectura de la opinión. La moción se sometió a votación económica de los legisladores: primero por la afirmativa, en seguida por la negativa y finalmente por las abstenciones la diputada secretaria declaró que la moción fue aprobada por mayoría.

La presidenta manifestó que se dispensaba su lectura y solicitó a la secretaria que procediera a poner a discusión dicha opinión. A continuación, la secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la opinión. Para su discusión intervinieron los diputados siguientes:

Diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que su voto iba a ser en contra de la opinión, opinó que, aun cuando se protege la artesanía y mencionan que un comercio justo, capacitación y protección ante la piratería, en el artículo 37 en su fracción IX, en el apartado D, se lee en su redacción: propiciar la concentración regional de la producción artesanal con el fin de facilitar su promoción. Además, opinó que esta es una propuesta de tipo neoliberal al dejar la acumulación al azar, y dejar a los artesanos en la competencia de libre mercado en donde no podrán competir contra los intermediarios, que hay una visión que fomenta y promueve el intermediarismo, el cual sustenta el monopolio y la concentración, señaló por eso su voto era en contra.

Diputado Teófilo Manuel García Corpus: Mencionó que su voto era a favor de la reforma y la adición al artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, debido a que en México existen 5 millones 192 mil 526 artesanos indígenas, y por ello es vital proteger la actividad comercial. Comentó que en la actualidad existe una competencia desleal entre las diversas empresas industriales y los pequeños industriales, y que un caso específico con los artesanos, tratando de imitar su creatividad y talento. Que eso ha sido de manera permanente con el tema de los trajes regionales de Oaxaca, la piratería

que existe y opinó que es sumamente importante poder ayudar y proteger a los artesanos del país. Opinó que, por esa razón, es un avance. Y que a veces los avances no son como quisiéramos, pero le parece que es importante que puedan apoyar y por eso su voto es a favor.

La presidenta Irma Juan Carlos: Tomó la palabra para precisar que la información se hizo llegar a los integrantes de la Comisión en tiempo y forma, para que hicieran llegar sus observaciones y así poder incorporar las mismas a esta opinión, por lo que invitó a todas y todos que cuando eso suceda envíen sus observaciones para que se pueda contemplar en la Opinión.

La diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que las diputadas y los diputados tienen que votar para el beneficio de las comunidades indígenas, cuestionó que al final si se votaba a favor de esta opinión a quien se favorecería sería a los intermediarios. Su opinión fue en el sentido de que, si se reformaba esto, no se está ayudando a las comunidades indígenas, que esto no es a beneficio de los hermanos. Que lo estaban dejando en manos de los intermediarios, por lo tanto, no beneficiaba al productor directo, el artesano.

La presidenta Irma Juan Carlos: Comentó que se tiene que ser más objetivos en las opiniones, aclaró que si se lee bien el texto, dice: propiciar la concentración regional de la producción artesanal con el fin de facilitar su promoción a través de la celebración de ferias, campañas y exposiciones artesanales a nivel nacional e internacional, promoviendo la expansión y diversificación del mercado interno, mercado interno y la exportación conforme a las disposiciones aplicables.

Agregó que, incluso, ahí se habla de otorgar becas para artesanas y artesanos para quienes sean de la tercera edad. Que también habla de proporcionar capacitación permanente respecto de los procesos de comercialización y producción. Opinó que ella no le veía un porte neoliberal a esta opinión. Entonces solicitó a las compañeras y los compañeros, que fueran en el sentido como viene esta opinión, en sentido positivo, porque en ningún momento habla de apoyar a los intermediarios. Aquí habla de beneficiar de manera directa a las personas que se dedican a esta actividad que es la artesanía, es fomentar el apoyo a los artesanos y artesanas. Mencionó que nada más sería dejar plasma-

do en estos documentos una actividad que de por sí ya se lleva a cabo. Comentó que les agradecería que votara a favor de esta opinión, aclaró que se trata de una opinión, que esta comisión no es la comisión dictaminadora, entonces es solamente una opinión.

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Comentó que es importante precisar que hay que iniciar por algo. Invitó a todos los compañeros legisladores a que piensen en los artesanos, la gente que en realidad trabaja para sacar a su familia adelante, como son su sustento diario. Qué para nosotros es importante, en Acción Nacional, apoyar este tema, porque sabemos lo que significa, más allá de la palabra de concentración regional, muchas veces entre los artesanos, como su servidor conocemos, que a veces sí no alcanza a sacar sus productos una sola persona, ellos tienen que tener la capacidad de organización. A lo mejor la palabra concentración regional es parte de organizarse regionalmente permitir que esos productos puedan ser sacados de la región y, a través de ciertas organizaciones internas de ellos, poder sacar el producto a vender con mayores facilidades y precios. El dictamen también habla de otorgar asesoría a los propios artesanos para darle seguimiento. Recordemos que todas las leyes son perfectibles y es momento de que nos unamos a favor de nuestra gente en las comunidades.

La diputada Inés Parra Juárez: Manifestó que en cuanto dice la iniciativa, estaba de acuerdo en esa parte. Que había un detalle en la redacción, la palabra concentración tiene fondo. Hizo cuestionamientos en cuanto a quién concentra, quién el coyotaje lo hace un acaparador que se lleva las ganancias más jugosas, a través de trasladar del producto que sí tiene los medios. Opinó que la redacción es la errónea, la palabra concentración al final tiene un fondo, y que habría que revisar y la redacción tiene fondo y que por eso no votaría a favor.

La presidenta Irma Juan Carlos: Comentó que lamenta que la diputada Inés Parra, hasta este momento es que manifestaba “que el término le preocupaba”, señaló que la situación que se cementaba, ya sucedía actualmente y que mediante esta opinión nadie va a obligar a nadie, nadie va a obligar a un artesano a distribuir sus productos territorialmente hablando en puntos estratégicos si no quiere, es libre de elegir a quien le vende sus productos, solo se está permitiendo que de manera legal esto se pueda reconocer como

parte de los derechos que nuestros hermanos y hermanas indígenas tienen también de tener acceso a mercados regionales, es un tema de concentraciones.

La diputada presidenta manifestó que invitaba nuevamente a todas y a todos a que cuando exista un término que les preocupa, hagan llegar precisamente esa observación en tiempo y forma, ya tienen tiempo de manifestarlo previamente y poder contemplarlo en el dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Solicitó pasar a la votación, señaló que todos son libres de manifestar su postura, más allá de lo que podamos entender de cada dictamen, y que lo importante es que pasen a la votación.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Manifestó que a la mejor faltó analizar el texto. Que lo que entendió es promoción de productos, un expo venta, una concentración de mercancías, que, si realmente querían apoyar a nuestros artesanos, necesitan generar un apoyo donde les permitan que ellos que vayan, que les permitan vender de manera directa. Si venden de manera directa, pues entonces abandonan al sub centro de producción. Entonces de alguna manera el mercado se ha ido acomodando conforme la oferta y la demanda. Y que sí, todos están inconformes de que el productor o el artesano, no tenga mayores beneficios, aquí hay una serie de factores de la capacidad económica para comprar sus materias primas, para producir en escala y finalmente hay muchos que se dedican a hacer la recolección, esos a su vez lo llevan al mercado. Entonces entendemos esta parte y precisamente por eso tendrían que ver etiquetar un recurso para apoyar directamente a los verdaderos artesanos, productores, para que se vea beneficiado, pero en ese momento no era el tema, y propuso la misma situación, que se sometiera a votación.

La diputada Inés Parra Juárez: Comentó que el compañero Zarzosa tenía razón, que todos son libres de votar, si no lo iban a analizar más, y no quieren debatir con argumentos, que se evidenciaban como entreguistas y neoliberales, principalmente los del Grupo Parlamentario de Morena.

Al no haber más participaciones, a petición de la presidenta, la secretaria sometió en votación económica la opinión. Primero por la afirmativa después por la

negativa y por último las abstenciones, La secretaria declaró que la opinión a discusión fue aprobada por mayoría de votos.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas sobre la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

Continuando con el orden del día, la presidenta solicitó a la secretaria consultara a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la opinión a discusión, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura de la opinión. Solicitó a los legisladores que estaban por la afirmativa así lo manifestaran: enseguida por la negativa y por último las abstenciones, la secretaria manifestó que la mayoría votó por la afirmativa.

La presidenta manifestó que se dispensaba su lectura. Proceda la secretaria a poner a discusión esta opinión. A continuación, la secretaria solicitó a los asistentes que manifestaran si alguien tenía observaciones o comentarios respecto del contenido de la opinión. Para su discusión intervinieron los diputados siguientes:

La diputada Inés Parra Juárez: Comentó que votaría en contra de la opinión que se promueve por esta Comisión de Pueblos Indígenas, porque atenta contra la propuesta presupuestal de la cuarta transformación y se está insistiendo en modificar el proyecto de Egresos de 2020, que presentó el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta Cámara, porque si hay modificaciones al presupuesto mandado por el Ejecutivo federal, se estaría atentando en contra de la cuarta transformación. Señaló que lo podría entender de la oposición, pero del Grupo Parlamentario de Morena sería una gran contradicción y se votaría a contra corriente de lo que el cambio de régimen implica. Manifestó que votaría en contra de esta opinión, porque estaba de acuerdo con la propuesta que envía el Ejecutivo federal en sus términos y modificaciones.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Manifestó entre otras cosas que no estaba de acuerdo en la disminución tan drástica que están haciendo de un 40 por ciento del presupuesto a los pueblos y comunidades indígenas, señaló que el presupuesto transversal que hoy se tiene, comparado con el año pasado de 88 mil millones de pesos, hoy el presupuesto transversal es de 100 mil millones de pesos, 12 mil millones de pesos más, que representa un 13.94 por ciento de incremento. Por otro lado, señaló que el presupuesto transversal, que no está orientado al 100 por ciento a las comunidades indígenas, está orientando recursos a los precios de garantía de productos alimentarios básicos que están en las zonas indígenas. Y opinó que es un apoyo importante. Que la producción para el bienestar de mil 650 millones de pesos debe considerarse como un avance en un planteamiento de un presupuesto, no de dádivas, sino de un esfuerzo productivo que posibilite el ingreso, el empleo y un ataque de raíz la pobreza y la marginación de nuestros pueblos. Señaló que, en el rubro de comunicaciones y transportes, se mantiene el rubro de conservación de infraestructura, de caminos rurales, carreteras alimentadoras del cual resaltó en términos transversales ese incremento. En el caso de Educación, menciono el hecho de que los Programas de Becas –de educación básica– para el Bienestar Benito Juárez se establecen por primera vez un rubro, que se supone que va hacia las comunidades indígenas. Mencionó los montos de los Programas de Becas Elisa Acuña, Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Fortalecimiento a la Asistencia Educativa, universidades para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro. En el caso de la salud, señaló el aumento al Seguro Popular. Mencionó que desaparecen algunos programas y que sería bueno preguntar y analizar por qué desaparecen. Se refirió al presupuesto transversal, opinó que es un incremento importante, orientado hacia las necesidades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Realizó señalamientos respecto los recursos transversales que no hay seguimiento, no hay evaluación, no se revisa el impacto que tiene en los grandes indicadores de pobreza de nuestros pueblos. Que hay nula participación de los pueblos y comunidades indígenas en prácticamente la evaluación y la conducción de políticas públicas desde abajo hacia arriba. Mencionó que la Comisión hizo una propuesta en el sentido de que se

recupere presupuesto del Instituto que se va a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a los cual opinó sería mucho más sensato que se regresara lo que corresponde de carreteras al instituto, señaló que su propuesta era que al Instituto se le pueda regresar o se pueda establecer que se modifique el FAIS municipal de demarcaciones territoriales y del Distrito Federal que está en el presupuesto transversal pueda cambiarse hacia el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que lo único que se tiene que hacer es cambiar quien lo ejecute, y quien lo tiene que ejecutar es el instituto. Que el tema de caminos le corresponde a la SCT, porque tiene experiencia y seguramente porque por eso nos lo están quitando. Además, el diputado planteó que en el artículo 24 debe decir: “El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas deberá publicar las reglas de operación de todos sus programas a más tardar el 31 de enero de 2020”. Señaló que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas integrará, en coordinación con la Comisión de los Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, a más tardar del 16 de febrero un grupo de trabajo encargado de analizar, darle seguimiento trimestral, evaluar el ejercicio presupuestal comprendido en el Anexo 10, “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas”. Solicitó a la presidenta, establecer una estrategia de defensa del presupuesto que por lo menos la mesa directiva y quienes quisieran acompañar ese proceso se instalaran en una comisión permanente.

La presidenta: Comentó que en principio de cuentas se reconoce que hay un incremento en términos generales sobre el presupuesto transversal, de 88 mil millones sube a 100 mil millones. Hay un incremento en términos porcentuales de 13.94 por ciento. Menciono de lo que es el Anexo 10. La propuesta que están haciendo ni siquiera es moverle al presupuesto, al paquete fiscal. De la misma manera que el año pasado lo que se propone es un reacomodo de cifras adentro de lo que es el Anexo 10. Recalcó que no tendrían que estar moviendo el paquete fiscal que envía el Ejecutivo. Mencionó que esta es una propuesta que va de la mano con las sugerencias que ha hecho la Secretaría de Hacienda.

Comentó que la opinión que se emite es la que pertinente, que han recibido comentarios de diputadas y diputados. La propuesta es muy sencilla. Como lo menciona el diputado Manuel García Corpus.

Mencionó que la opinión del director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas que aprobó su Junta de Gobierno, esta reforzada sobre el Presupuesto de 2020. Comentó que la comisión forma parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas según la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas la Junta de Gobiernos junto con otras instancias como la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Explicó que el argumento es el siguiente: los niños indígenas en los albergues comen con 33 pesos, cuando los reos comen con 70 pesos, y lo que decía el director es, la idea es que suba a 40 pesos para que tenga una porción de proteínas, y se incrementa este monto porque en el 2019, recuerden ustedes, tenemos un presupuesto para el INPI de 6 mil millones, entonces se sube hasta en mil 500 por esa razón, a 6 mil 500 para que se incremente el monto que recibirían en este caso los albergues indígenas. Esa es la razón por la cual el Presupuesto del 2020 respecto al 2019 sube a 6 mil 500 millones de pesos. La reducción a 3 mil 500 que es la proyección que hace Hacienda para el INPI, en el 2020, se elimina totalmente el Programa de Infraestructura Indígena. Menciono que por eso hay una reducción del 40.6 por ciento del Presupuesto respecto al 2019, del 2020 al 2019.

La diputada mencionó que se propone precisamente lo que dice el diputado Manuel, es que la Semarnat estaría manejando, por ejemplo, programas que lo puede manejar el INPI. La SCT opera programas que en este caso podría operar el INPI, y asegurarse de que el recurso sí llegue a comunidades indígenas, señaló que hasta el día de hoy el problema ha sido ver que efectivamente el recurso transversal llegue a las comunidades indígenas, y por esa razón se da esta propuesta. Mencionó las modificaciones a la redacción de los articulados del decreto de Presupuesto de Egresos de 2020, en el artículo 24, se observa que no se considera a pueblos afroamericanos. Solicita que también se considere el apartado c) del artículo 2 constitucional para que los pueblos afroamericanos también sean reconocidos en este Presupuesto 2020.

Proponen que exista una comisión que vigile este Presupuesto, pero no solo eso, dice “que en la operación de cada uno de los programas del anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Co-

munidades Indígenas, que la administración pública federal ejecute, deberán contar con la opinión de pertinencia y pertenencia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”. Es por ello que solicitamos la aprobación de la presente opinión.

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Comentó que él ha sido muy crítico del tema, que lo manifestó en varias ocasiones a la Presidenta. Mencionó que hace un año estaban indignados porque el presupuesto no incremento y hoy, se estaban peleando que si porque le quitaron o no le quitaron. Mencionó que la Presidenta ha hecho el esfuerzo, junto con su equipo de trabajo y le han movido y salió, y hoy tal parece que el PAN quiere apoyar a los de Morena, pero los de Morena, no se ponen de acuerdo. Mencionó que es lamentable y que después les echan la culpa a los compañeros, y los compañeros requieren seguir trabajando. Invitó a todos los legisladores de todas las fracciones que acompañen el proyecto de Opinión. Mencionó que eso se llama congruencia, porque pidió una cosa y hoy lo veía cristalizado aquí, declaró estar a favor de la Opinión en discusión. Menciono que la disminución del 40.6 por ciento es el tema del programa de infraestructura que desaparecen, Le dio el beneficio de la duda al INPI. Invitó a todas las fracciones, a que más allá de ideologías políticas trabajen en equipo por el bien de México. Recalco que van a contar con su respaldo.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Manifestó que al día siguiente, el presidente, licenciado Andrés Manuel López Obrador, iniciaría la gira en todo el país, para visitar los 68 pueblos indígenas. Lo comentó como precedente a lo que lo está sucediendo y que tienen en sus manos, redireccionar el tema de que se le quitó el recurso al INPI. Señaló que los diputados coincidían en que los pueblos y comunidades indígenas tienen voz aquí en esta mesa, que no hay que desconfiar del proyecto que encabeza el presidente, porque el recurso se está efectuando de manera directa y sí, tal vez, nosotros como diputados federales pues tenemos la capacidad de exigir, supervisar, pero el recurso tenemos también la capacidad de que este recurso realmente llegue a las comunidades. Este recurso del eje transversal nunca, que no hay algún mecanismo confiable para auditar esta aplicación de recursos, ni se ha podido solicitar que vengan estas dependencias a dar el informe de que ha pasado con estos recursos del eje transversal. Expresó que bueno que se

pueda mantener esta cantidad, sobre todo porque digo, no va a caer ni en manos de los diputados, ni va a caer en manos de las secretarías, va a caer directamente porque han sido testigos de que este recurso si llega directamente a las comunidades puso el ejemplo de varios de los caminos dignos de las comunidades indígenas, que por eso ella apoyaría esta propuesta de la opinión.

La diputada Martha Olivia García Vidaña: Comentó que todas las fracciones debían de votar a favor, porque la verdad de los pueblos indígenas ha sido muy castigada y que los integrantes lucharon por crear el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que ahora no lo apoyemos, y señaló que ella estuvo presente en las asambleas y vio todo lo que se batalló e hicieron para que se realizaran y se llevaran a cabo estas acciones. Mencionó que, en su estado, los pueblos indígenas sí están muy olvidados y no se les ha hecho ningún camino hasta ahora que está el INPI y que no hay bolsas negras, que la verdad están haciendo un gran esfuerzo con estas cantidades para poder lograr dos kilómetros, un tramo, que el INPI está trabajando de muy buena manera con la SCT y ella está supervisando y yo no ve ninguna bolsa negra, al contrario, ella ve que hacen falta recursos y quisiera, incluso meter de su bolsa para poder lograr los objetivos. Manifestó estar a favor de la opinión.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Comentó que los diputados de diferentes partidos, acompañaron casi todos los foros que se realizaron a nivel nacional para que se pudiera conformar un instituto, que la convocatoria fue excelente, y muchos indígenas a nivel nacional participaron para poder votar a favor. Señaló que el entusiasmo, la determinación que había era enorme, la esperanza en los indígenas, la llamada esperanza era muy grande para conformar un instituto ahora, un instituto que es manejado por indígenas, finalmente, por fin, pero el dinero no la van a manejar los indígenas. Manifestó estar de acuerdo con lo que dice la diputada Parra, respecto a que hay que vigilar, hay que tener más escrutinio en el manejo de los recursos. Tiene razón, yo estoy de acuerdo, pero les quiero poner un ejemplo, hay un incremento en salud, pero en el presupuesto general el Seguro Popular tuvo un decremento casi del 1.8. Está bien, pero de manera transversal se colocó y eran 3 mil millones, ahora son 5 mil millones y le meto más medicamentos, más medicinas, más esto y hago los 5 mil millones de pesos,

pero le quitó el programa de Prevención y Promoción de la Salud, pero cero para pueblos y comunidades indígenas. Los pueblos y comunidades indígenas fueron los más afectados de esta decisión. Manifestó que no hubo ya el esquema de corresponsabilidad, que era muy importante para la medicina preventiva.

El diputado Delfino López Aparicio: Comentó que se unía en solicitar que se apoye y apruebe lo que se tiene hasta ahorita. Es verdad que es muy grande la deuda histórica que se tiene con los hermanos indígenas y a propósito este año, el próximo mes, quinto aniversario de haber arribado aquí los forasteros europeos, y pues animémonos a apoyar, a lo mejor no es mucho, pero pues es algo que va a en serio.

Manifestó estar convencido que las diferentes instancias que tienen el presupuesto transversal lo van a aplicar y se van a aplicar bien. Convencido estoy en ese punto. Efectivamente, hay que mirar hacia adelante y mirar hacia adelante quiere decir, hacer justicia donde no ha habido justicia, donde no se ha aplicado la ley en estos 500 años. Vamos a los pueblos y comunidades indígenas y existe mucha tristeza porque los caminos no hay lugares ni brechas.

Qué bueno que las diferentes expresiones políticas nos unimos, para hacer que se acerque la justicia, sea en infraestructura, en sus diversas modalidades, como en otros beneficios, porque no es un asunto de un partido, es un asunto de una historia, de un pueblo que ha vivido en el oprobio.

La secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez declaró que ya no había ninguna otra participación, y estaban en condiciones de realizar la votación de la opinión en discusión.

La presidenta: Comentó que había una propuesta hecha por el diputado Manuel García Corpus, en la que él proponía que se considere lo que él comentó respecto a los recursos en entidades no sectorizadas. Solicitó a la secretaria que pusiera a consideración de los Diputados que se vote en estos términos que se anexa esa opinión adicionalmente a lo que ya se tiene como propuesta de la comisión.

La presidenta solicitó a la secretaria que sometiera a votación si el pleno de esta comisión aprobaba que la opinión recientemente, hecha llegar por el diputado

Manuel García Corpus de que se incorpore como un anexo a la opinión que ya se tiene como comisión, aclaró que esa sería la primera votación. Y, que la segunda votación, sería la votación incluido este anexo. Primero, es si se considera esto como un anexo a la opinión.

A petición de la presidenta la Secretaria sometió, en votación económica, si la opinión recientemente hecha llegar por el diputado Manuel García Corpus se incorporaba como un anexo a la Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

La secretaria de la reunión solicitó a los diputados presentes que se manifestaran en votación económica, primero por la afirmativa después por la negativa y por último por la abstención, para anexar la opinión del diputado Teófilo Manuel García Corpus a la opinión de la comisión una vez terminada la votación declaró que se aprobó por mayoría.

Acuerdo: Se aprueba en votación económica anexar la opinión del diputado Teófilo Manuel García Corpus a la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

A continuación, la presidenta diputada Irma Juan Carlos solicitó poner a votación la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

La secretaria manifestó que ya habiéndose discutido la opinión general y no haber ningún uso de la palabra pendiente, en votación económica preguntó si se aprobaba. Los legisladores manifestaron su voto primero por la afirmativa después por la negativa y al final por la abstención. La Secretaria declaró que la votación fue mayoría por la afirmativa.

Acuerdo: Se aprueba en votación económica la opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, con el anexo aprobado.

8. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva

La presidenta hizo del conocimiento de los integrantes los turnos recibidos por la Mesa Directiva, mismos que se hicieron del conocimiento de los integrantes previamente vía correo electrónico el 8 de octubre de 2019, siendo los siguientes:

Turnos recibidos de 19 de septiembre de 2019 al 7 de octubre de 2019

- Número de turno: 36

Expediente: 3747

Para opinión: Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología (en materia de conocimientos tradicionales), de la Comisión de Pueblos Indígenas y dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Proponente: diputada María Eugenia Hernández Pérez GP-Morena.

Fecha de recepción: 19 septiembre. Vence plazo para opinar **31 de octubre 2019.**

- Número de turno: 37

Expediente: 3841

Para dictamen: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2019.

Vence antes del 12 de diciembre de 2019.

- Número de turno: 38

Expediente: 3848

Para opinión: Iniciativa que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, del GP-PRI. Diputados Luis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, GP-PRI.

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2019.

Vence 6 de noviembre de 2019.

• Número de turno: 34

Expediente: 3468

Modificación de trámite de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de Paridad de Género.

Se Turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen, con Opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Recibida: 25 septiembre

Vence 20 de noviembre 2019

• Número de turno: 39

Expediente: 3932

Para dictamen: Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Diputado David Bautista Rivera, GP-Morena.

Fecha de recepción: 2 octubre 2019

Vence antes del 12 de diciembre de 2019

• Número de turno: 40

Expediente: 3908

Para opinión: Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Federal para el fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Proponente: diputada Mónica Almeida López, GP-PRD.

Fecha de recepción: 2 octubre 2019

Vence plazo para dictaminar 13 de noviembre 2019

Contestaciones recibidas de la Mesa Directiva del

20 de septiembre de 2019 al 7 de octubre de 2019

• Número de turno: 22

Expediente: 2828

Contestaciones de las alcaldías de Cuajimalpa, Izta-palapa y Miguel Hidalgo, del gobierno de la Ciudad de México al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha de recepción: 20 de septiembre de 2019.

• Número de turno: 22

Expediente: 2828

Contestación del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México, del gobierno del estado de México al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México.

Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2019.

9. Asuntos generales

La presidenta señaló que en el punto número nueve de asuntos generales, el diputado Manuel García Corpus dirigió un oficio solicitando que dentro de asuntos generales se abordara el tema del programa Proin, que es el programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena en su modalidad mujeres indígenas afroamericanas y proyectos productivos comunitarios, y que lamentablemente el diputado se retiró y no se podía desahogar ese tema.

La presidenta preguntó si existía algún otro punto que desearan incluir, al no haber más peticiones continuó con el orden del día.

10. Clausura de la reunión

Se dio un anuncio que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realizaría un foro de parlamento abierto, para escuchar las propuestas sobre el PPEF 20120, en el mes de noviembre.

La presidenta declaró que no habiendo más asuntos que tratar se levantaba esta reunión de la comisión siendo las 18:15 del 15 de octubre de 2019 y se citó para el 20 de noviembre de 2019.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LIV Legislatura, Cd. de México a 10 de diciembre de 2019.

La Comisión de Pueblos Indígenas

Diputados: Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Javier Manzano Salazar (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez (rúbrica), Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), María Roselia Jiménez Pérez (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Miguel Acundo González (rúbrica), Erwin Jorge Areizaga Uribe, Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica), Juan José Canul Pérez (rúbrica), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Ulises García Soto (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio, Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González.

Convocatorias

DE LA PRIMERA COMISIÓN –GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA– DE LA PERMANENTE

A la primera reunión, que se llevará a cabo el miércoles 8 de enero, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se establecen los criterios de trabajo de las resoluciones de la Primera Comisión de la Permanente.
5. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales y de las entidades federativas, así como a los órganos con autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen implantando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para que las madres amamenten a sus bebés o realicen la extracción manual de leche en el periodo de lactancia, así como fomentar la capacitación y la concientización de la importancia de la lactancia materna en los primeros seis meses y complementaria hasta el segundo año de edad.
 - b) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a revisar la actuación de los jueces y el magistrado encargados del caso de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón, a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, para que otorgue medidas de atención a sus fa-

miliares y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise y evalúe la actuación de los Ministerios Públicos en la denuncia de violencia ejercida contra la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón.

c) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que remita a esta soberanía un informe sobre el destino de los recursos etiquetados al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Fortaseg) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

d) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, de conformidad con sus atribuciones de coordinación con las entidades federativas, remita a esta soberanía un diagnóstico sobre el estado que guardan los controles de confianza para certificar policías a nivel local, particularmente en los municipios y alcaldías.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero de 2020, de las 16:00 a las 18:00 horas, en la zona C, del edificio G, planta baja.

Programa

- Inauguración, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Presentación del evento a cargo de Mirko Puig, jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México.
- Ponencia a cargo del doctor Alberto-Horst Neidhardt, analista de política en el European Policy Centre, de Bruselas, Bélgica.
- Intervención a cargo de:

– Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

– Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

– Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión sobre Asuntos Migratorios.

– Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Norte.

– Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Sur.

– Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión sobre Derechos Humanos.

- Diálogo con los participantes
- Cierre del evento

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política,

administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o

PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, em-

presarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

V. Ley General de Juventud.

VI. Ley federal del trabajo.

VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

II. Comisión de Apelación y Arbitraje.

III. El Programa de Infraestructura Deportiva.

IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.

V. Patrocinios deportivos.

VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.

II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.

III. Regulación deportiva internacional.

IV. Tribunales internacionales del deporte.

V. Las federaciones deportivas nacionales.

VI. México en los Juegos Olímpicos.

VII. México en el deporte internacional.

VIII. México en los nuevos deportes globales.

IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

I. Derechos Humanos y deporte.

II. Violencia en eventos deportivos.

III. Acoso sexual en instituciones deportivas.

IV. Deporte y desarrollo social.

V. Inclusión social en el deporte.

VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.

VII. El deporte como alternativa al *bullying* y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las

personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>